

Plan Operacional de Emergencias

ESF 8 – Salud Pública y Servicios Médicos

Anejo Funcional: Información Pública de Emergencia

2023-2024

DEPARTAMENTO DE
SALUD



PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

El Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) permite a los lectores copiar y distribuir el material en cualquier medio o formato, con fines no comerciales, siempre y cuando se dé atribución a la agencia creadora usando la siguiente cita sugerida:

Cita sugerida: Departamento de Salud. (2023). Plan Operacional de Emergencias, ESF 8 – Salud Pública y Servicios Médicos. Anejo Funcional: Información Pública de Emergencia. Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública. San Juan, Puerto Rico.

Comentario público

El Departamento de Salud de Puerto Rico revisa y actualiza anualmente su Plan Operacional de Emergencias y anejos utilizados en la respuesta a emergencias de salud pública. El DSPR invita a toda la comunidad a proveer comentarios y sugerencias para mejorar el contenido de este documento, a través de la dirección electrónica: prdoheoc@salud.pr.gov

I. Material introductorio

A. Introducción

El Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) cumpliendo con su deber constitucional de velar por la salud de todos los individuos en Puerto Rico, tiene como meta asegurar que la información que se provea ante una emergencia de salud pública sea clara y llegue en el momento indicado a toda la comunidad puertorriqueña.

B. Aprobación e implementación

El **Anejo Funcional: Información Pública de Emergencia** se ha desarrollado con el propósito de guiar las actividades de comunicación pública que atiende el Departamento de Salud, ante una emergencia o incidente que involucre los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental en Puerto Rico.

Estas acciones complementan la planificación incluida en el **Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico (POE-DSPR)**, por lo que la aprobación de este documento ha sido otorgada por el Secretario de Salud a través del plan antes mencionado como una extensión del mismo. La implementación de las acciones sugeridas en este documento requerirá una cooperación extensiva, colaboración e intercambio de información a través de los diferentes sectores involucrados.

Estas estrategias y acciones están enmarcadas en los principios del *Incident Command System (ICS)*, por sus siglas en inglés), siguiendo las doctrinas del *National Response Framework (NRF)*, por sus siglas en inglés) y *National Incident Management System (NIMS)*, por sus siglas en inglés).

Este documento se ha desarrollado según el formato de la *Comprehensive Preparedness Guide (CPG) 101*, versión 3.0 de septiembre de 2021 de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

C. Lista de acrónimos

AAR/IP	<i>After Action Report/Improvement Plan</i>
ASSMCA	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
CDC	<i>Centers for Disease Control and Prevention</i>
COE	Centro de Operaciones de Emergencias
CPG	<i>Comprehensive Preparedness Guide</i>

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

DHS	<i>Department of Homeland Security</i>
DOC	<i>Department Operations Center</i>
DS	Departamento de Salud
DSPR	Departamento de Salud de Puerto Rico
ESF	<i>Emergency Support Function</i>
FEMA	<i>Federal Emergency Management Agency</i>
HAN	<i>Health Alert Network</i>
HIPAA	<i>Health Insurance Portability and Accountability Act</i>
IAP	<i>Incident Action Plan</i>
IC	<i>Incident Commander</i>
ICS	<i>Incident Command System</i>
JIC	<i>Joint Information Center</i>
IMT	<i>Incident Management Team</i>
NIMS	<i>National Incident Management System</i>
NMEAD	Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
NPS	<i>National Preparedness System</i>
NRF	<i>National Response Frame</i>
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
OPCRSP	Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública
PAS	Primera Ayuda Psicosocial
PIO	<i>Public Information Officer</i>
POE-DSPR	Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud
PRAHP	<i>Puerto Rico All-Hazards Plan</i>

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Tabla de Contenido

I.	Material introductorio	3
A.	Introducción	3
B.	Aprobación e implementación.....	3
C.	Lista de acrónimos.....	3
II.	Propósito, alcance, situación y supuestos de planificación	7
A.	Propósito.....	7
B.	Alcance	7
C.	Situación	7
D.	Supuestos de planificación	7
III.	Concepto de Operaciones.....	8
A.	Planificación.....	8
B.	Activación e implementación	8
C.	Herramientas de comunicación	8
1.	Materiales educativos.....	9
2.	Guía de salud pública en emergencias y desastres	9
3.	Página web del Departamento de Salud	10
4.	Redes sociales	10
5.	Puerto Rico Health Alert Network (PRHAN).....	10
6.	Directorio de emergencia, servicios y orientación a la comunidad	11
7.	Boletín informativo (<i>Newsletter</i>).....	12
8.	Línea PAS (Primera Ayuda Psicosocial): 988 ó 1-800-981-0023.....	12
9.	Alcance Comunitario (<i>Outreach</i>)	12
10.	Manual Muéstrame: Herramienta de Comunicación en Emergencias.....	13
11.	Comunicado y conferencia de prensa	15
12.	Audiencia.....	15
D.	Centro de información conjunta	16
IV.	Organización y asignación de responsabilidades.....	17

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

A. Organización.....	17
B. Responsabilidades de la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos:	17
C. Responsabilidades del PIO.....	18
D. Portavoz.....	18
1. Funciones y responsabilidades del portavoz del Departamento de Salud .	18
V. Dirección, control y coordinación.....	19
VI. Recopilación, análisis y diseminación de información	20
VII. Comunicaciones	21
VIII. Administración, finanzas y logística.....	21
IX. Desarrollo y mantenimiento.....	21
X. Autoridades y referencias.....	21
A. Autoridades.....	21
B. Referencias.....	21
Apéndices	23

Tabla de Apéndices

Apéndice A: Modelos de mensajes sobre medidas de cuidado de la salud ante emergencias y desastres	25
Apéndice B: Poblaciones con necesidades de acceso y funcionales	41
Apéndice C: Ejemplo HAN.....	43
Apéndice D: Directorio de emergencia, servicios y orientación a la comunidad	45
Apéndice E: Procedimiento para entregar el libro Muéstrame.....	49
Apéndice F: Formato para desarrollar un comunicado de prensa	51
Apéndice G: Roster PIO	45

II. Propósito, alcance, situación y supuestos de planificación

A. Propósito

El propósito de este anejo es exponer las herramientas necesarias para elaborar y diseminar de manera rápida y efectiva, a toda la comunidad, la información indispensable para salvaguardar la salud, antes, durante y después de una emergencia o desastre que impacte los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental. Además, se establecen las herramientas básicas con el objetivo de orientar y empoderar a la comunidad para que tenga una mejor preparación y respuesta, en temas de salud, ante diferentes tipos de desastres.

B. Alcance

Este anejo se ampara en el mismo alcance que se detalla en el Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico (POE-DSPR). Este documento no contempla un incidente cuyas consecuencias sean de carácter catastrófico. Para incidentes de esa magnitud se utilizará el *Puerto Rico All-Hazards Plan* (PRAHP) desarrollado por el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico (NMEAD) y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

C. Situación

Este anejo parte de la misma situación establecida en dicha sección del Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico.

D. Supuestos de planificación

Este anejo se basa en los supuestos de planificación del Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico y en los expuestos a continuación:

- Cualquier emergencia de salud pública que afecte los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental requerirá informar al público sobre las medidas necesarias para salvaguardar su salud.
- Al menos una de las herramientas de comunicación descritas en este anejo estará disponible durante un incidente.
- Mantenerse dentro de las leyes estatales y federales pertinentes, como por ejemplo, la Ley de Transferencia y Responsabilidad de Seguro Médico del 1996 (*Health Insurance Portability and Accountability Act*, HIPAA por sus siglas en inglés).

- Los ciudadanos seguirán las medidas de protección y prevención recomendadas por las autoridades de salud.

III. Concepto de Operaciones

A. Planificación

El Departamento de Salud de Puerto Rico, a través de las distintas unidades y programas, desarrolla guías y materiales educativos con el objetivo de orientar y empoderar a la comunidad para que tenga acceso a las herramientas básicas que le permita una mejor preparación y respuesta, en temas de salud, ante diferentes tipos de desastres. La información incluida en estos documentos sigue las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), adaptando el lenguaje y contenido a las necesidades de la población puertorriqueña.

Esta planificación también incluye el desarrollo y revisión de distintos modelos de mensajes preventivos (ver **Apéndice A**) para diferentes escenarios que supongan una amenaza para la salud pública como: brote/epidemia de influenza o arboviral, COVID-19, huracán, racionamiento de agua, terremoto, tsunami, ola de calor, entre otros. Además, el Departamento de Salud, consciente de la importancia de atender a las poblaciones con necesidades de acceso Y funcionales, desarrolla y actualiza mensajes (ver **Apéndice B**) para que en tiempos de emergencia esta población cuente con la información indispensable para el cuidado de su salud.

Esta planificación y desarrollo continuo de los mensajes de prevención sirven como apoyo a la redacción de los comunicados de prensa del Departamento de Salud y mensajes difundidos a través de las redes sociales del DSPR.

B. Activación e implementación

La activación de este anejo se realizará por parte de la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos del Departamento de Salud o su representante autorizado. Además, se adoptan los niveles de activación y las fases operacionales establecidas en la sección de Activación e Implementación del POE-DSPR.

C. Herramientas de comunicación

Durante una emergencia en salud pública, se utilizarán diversas herramientas de comunicación para cumplir con las necesidades específicas de cada audiencia. La Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos será la encargada de dar el visto bueno a todo el material informativo para su publicación en la

página web y redes sociales, así como distribución a través de las actividades de alcance comunitario.

1. Materiales educativos

Los materiales educativos cumplen con el propósito de educar e informar sobre las acciones necesarias que debe tomar la población para salvaguardar la salud antes, durante o después de una emergencia en salud pública. Estas acciones incluirán, pero no se limitarán a: los signos y síntomas, modo de transmisión y medidas de prevención.

A la hora de diseñar material educativo, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- El material educativo se redactará en el idioma español. De ser necesario material en otro idioma, como el inglés, se utilizará el material educativo del CDC.
- El diseño debe ser sencillo y claro, fácil de comprender, utilizando símbolos, fotos, dibujos, mapas y/o gráficas, que ayuden a comprender el mensaje.
- Se debe utilizar un tipo de letra grande, legible, sencilla (sin adornos o trazos artísticos), contribuyendo a la visibilidad y fácil lectura
- Se evitará el uso de acrónimos y estructuras complejas en el lenguaje.
- El material educativo incluirá direcciones físicas, teléfono de contacto y/o dirección de correo electrónico para que el público interesado pueda solicitar más información o aclarar dudas relacionadas al tema.

El material educativo estará disponible en la página web del Departamento de Salud, para que cualquier organización o individuo pueda utilizarlo libremente, con fines formativos.

2. Guía de salud pública en emergencias y desastres

La [Guía de Salud Pública en Emergencias y Desastres](#) del Departamento de Salud ofrece información relacionada al kit básico de suministros, recomendaciones para la población con condiciones de salud o necesidades de acceso y funcionales, el plan de comunicación familiar, así como las medidas de precaución universales y medidas específicas por tipo de emergencia, que ayudará a la comunidad puertorriqueña a prepararse para reducir el impacto en la salud ante estos eventos.

3. Página web del Departamento de Salud

La página de internet del DSPR es un recurso de información importante relacionada a la salud pública. Esto incluye comunicados de prensa, mensajes de alerta, *fact sheets*, materiales de promoción/educativos, estadísticas, además de información pertinente a todos los programas del DSPR y los servicios que estos ofrecen.

Durante una emergencia de salud pública, la página web del Departamento de Salud (www.salud.gov.pr/preparate) estará disponible con información actualizada según sea el evento o la situación.

4. Redes sociales

Durante una situación de emergencia en salud pública, las redes sociales del DSPR estarán disponibles para informar al público general y los medios de comunicación sobre las acciones que está tomando el DSPR antes, durante y después de la situación de emergencia en salud pública.

Toda información publicada a través de las redes sociales se tratará como información oficial y se realizará a través de las cuentas de Facebook y Twitter del Departamento de Salud:

- www.facebook.com/deptsaludpr
- twitter.com/deptsaludpr
- www.instagram.com/desaludpr

Se publicará contenido veraz y de calidad. El personal de la oficina de comunicaciones del DS es el encargado de monitorear el contenido y contestar los comentarios que se publiquen en las redes. Tanto la dirección de las redes sociales como la de la página web del DSPR será incluida en las comunicaciones que se emitan antes, durante y después del evento o emergencia.

5. Puerto Rico Health Alert Network (PRHAN)

La red de alerta de salud (Health Alert Network (HAN), por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud de Puerto Rico es una plataforma segura, diseñada para permitir el flujo de información crítica entre el Departamento de Salud de Puerto Rico, la Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta de Salud Pública (OPCRSP) y sus socios locales. Este sistema de alertas permite la difusión rápida de información relacionada a incidentes, avisos, noticias y actualizaciones que involucren la salud pública.

Dicha plataforma cumple con los requerimientos federales de la Red de Información de Salud Pública de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades y a su vez garantiza un sistema de distribución interoperable utilizando múltiples formatos de disseminación de la información, entre los que se encuentran: correo electrónico, teléfono y mensajes de texto.

Los mensajes se categorizan como:

- **Alertas:** Es el nivel más alto de importancia dentro del sistema HAN, los mensajes categorizados como alerta requieren acción y atención inmediata.
- **Avisos:** Los avisos proveen información acerca de un incidente o una situación de salud actual.
- **Actualizaciones de Salud:** Brinda la información más reciente y actualizada acerca de un incidente o una situación de salud actual.
- **Información HAN:** Esta categoría brinda información general sobre temas de salud pública.

Los mensajes enviados desde la plataforma pueden ser en uno o más formatos descritos a continuación:

- **Llamadas de Voz:** Consiste en un mensaje de voz pregrabado que puede servir como un recordatorio y en el cual no se requiere ninguna acción por parte del recipiente. También pueden ser mensajes que requieran acción por parte del recipiente, entendiéndose realizar una pregunta que requiera una respuesta utilizando las teclas telefónicas correspondientes.
- **Correos Electrónicos:** Mensajes enviados vía correo electrónico que pueden o no contener documentos adjuntos (ver **Apéndice C**).
- **Mensajes de Texto:** Mensaje de texto que puede servir como un recordatorio y en el cual no se requiere ninguna acción por parte del recipiente. También pueden ser mensajes que requieran acción por parte del recipiente, entendiéndose realizar una pregunta que requiera respuesta.

6. Directorio de emergencia, servicios de ayuda y orientación a la comunidad

El **Apéndice D** muestra información de contacto que la comunidad puede necesitar, especialmente personas con condiciones crónicas o necesidades de acceso y funcionales, si requieren servicios de ayuda o necesitan

orientación sobre servicios de salud y salud mental, en caso de una emergencia.

7. Boletín informativo (*Newsletter*)

El boletín informativo “Salud Pública en Emergencias y Desastres” del DSPR ofrece a los suscriptores información sobre los procesos de preparación ante cualquier tipo de emergencia, desde la perspectiva de la salud pública. También brinda la comunidad información sobre eventos como el *CARIBE WAVE*, ejercicio de simulacro de tsunami, y el *Shake Out*, ejercicio para practicar como protegerse durante un terremoto. La suscripción al boletín se puede hacer a través de la página web del DSPR o en el siguiente enlace: <https://bioseguridad.salud.gov.pr/newsletters/contacts>

8. Línea PAS (Primera Ayuda Psicosocial): 988 ó 1-800-981-0023

La Línea PAS de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) estará disponible para aquellas personas que se sientan ansiosas, preocupadas o que presenten algún síntoma emocional. Esta línea telefónica es atendida por un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, libre de costo.

Las personas con problemas auditivos o discapacidad de habla pueden acceder a la información llamando al dispositivo de telecomunicaciones para personas sordas (TDD, por sus siglas en inglés) 1-888-672-7622. Ambos números telefónicos serán incluidos en las comunicaciones que se emitan durante la emergencia.

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción también cuenta con la aplicación móvil “Línea PAS-ASSMCA” que puede ser obtenida de manera gratuita a través de cualquier dispositivo Apple y Android, así como a través de la página de internet de la agencia (www.assmca.pr.gov).

9. Alcance Comunitario (*Outreach*)

Los equipos de Alcance Comunitario de las distintas divisiones y programas del Departamento de Salud son los recursos educativos de la agencia destinados a realizar intervenciones comunitarias. Estas actividades tienen como objetivo evitar epidemias, a través de inspecciones, educación, promoción y concientización de enfermedades, visitando refugios y participando en ferias de salud. Las intervenciones comunitarias cobran especial relevancia para llevar el mensaje de prevención, sobre todo en

momentos en que los principales canales de comunicación (Radio, prensa, televisión, redes sociales) no estén disponibles para toda la comunidad.

Así mismo, estos grupos identifican y establecen acuerdos con enlaces y líderes comunitarios de organizaciones claves dentro de la comunidad. Estas alianzas involucran a socios públicos y privados, ONGs, organizaciones base de fe, entre otros.

10. Manual Muéstrame: Herramienta de Comunicación en Emergencias

Reconociendo la importancia que tiene la comunicación efectiva durante una emergencia o desastre, la Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública (OPCRSP) del Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) ha sido autorizada por el Departamento de Salud de la Mancomunidad de Massachussetts, para traducir y adaptar el manual titulado: *Show me: A Communication Tool for Emergency Shelters* a la realidad de escenarios de preparación para emergencias en Puerto Rico.

El manual Muéstrame: Herramienta de Comunicación en Emergencias (*Show Me*, en inglés) es una herramienta para reducir las barreras de comunicación en los refugios dirigida a:

- Personas con impedimentos cognitivo.
- Personas sordas o con problemas de audición.
- Persona que tiene un dominio limitado del idioma.
- Cualquier individuo que muestre dificultades para comunicarse verbalmente durante una emergencia.

El uso efectivo de esta herramienta logrará que las necesidades y preocupaciones de todas las personas sean comprendidas y atendidas. El libro consta de ocho secciones. Cada sección está dividida con pestañas que sobresalen y ayudan a buscar cada tema con facilidad. Los temas que se presentan en el libro son los siguientes: idiomas, llegada al refugio, necesidades médicas, necesidades generales, alergias a alimentos, personas y lugares, emociones, apoyo y hora. Cada una de las partes tiene imágenes que se relacionan al tema principal. Por ejemplo, la parte de llegada tiene imágenes para demostrarle a una persona qué debe hacer al llegar al refugio como esperar en fila o registrarse, o para preguntarle si está acompañado de su familia, de un cuidador o de algún animal de servicio. Un empleado del refugio puede dejarle saber a un individuo que debe registrarse buscando en el libro la sección de “Llegada” y señalando con su dedo la

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

imagen que indica “Regístrese”. Por otro lado, una persona que necesite insulina puede ir a la sección “Necesidades médicas” y señalar la imagen de “Insulina”.

A la hora de comunicarse con alguna persona a través del libro Muéstrame, se deben seguir los siguientes consejos:

- Hablar claro y lentamente.
- Mirar directamente a la persona al hacer preguntas o dar instrucciones.
- Dar direcciones paso a paso, confirme que el receptor entiende el mensaje luego de cada paso.
- Ofrezca tiempo a la persona para responder a preguntas o instrucciones.
- Utilice gestos manuales para asistirle en la comunicación.

El **Apéndice E** explica el procedimiento para entregar el libro Muéstrame: Herramienta de Comunicación en Emergencias a cada refugio.

Figura 1: Portada del libro Muéstrame: Herramienta de Comunicación en Emergencias y ejemplos de algunas de las secciones.



11. Comunicado y conferencia de prensa

El comunicado de prensa es una herramienta vital para comunicar al público información relevante sobre una emergencia o desastre que impacte los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental. El comunicado de prensa responde cinco preguntas básicas iniciales: qué, quién, cuándo, dónde y porqué (ver **Apéndice F**), que ayudarán a la audiencia a comprender mejor la situación. Por este motivo, el Departamento de Salud necesita que los medios de comunicación apoyen la difusión de esta información.

El personal de la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos es el encargado de la redacción de los comunicados de prensa. Antes de enviarlo a los medios, el comunicado debe ser aprobado por el Secretario de Salud. Mantener un directorio de medios actualizado es fundamental para asegurar una amplia difusión del comunicado de prensa.

Las conferencias de prensa del Departamento de Salud se llevarán a cabo en las instalaciones de sus Oficinas Centrales, donde el portavoz seleccionado informará a los medios de comunicación sobre las medidas de prevención que el público debe tomar con relación al incidente o desastre. Así mismo, se notificarán las acciones que el Departamento de Salud está llevando a cabo con relación a los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental.

En el caso de estar activado el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD), el portavoz asignado podrá realizar las declaraciones oportunas, desde el propio COE de NMEAD.

12. Audiencia

Todo esfuerzo de comunicación del Departamento de Salud debe incluir a la comunidad completa, con énfasis en las poblaciones con necesidades de acceso y funcionales (ver **Anejo Funcional: Poblaciones con Necesidades de Acceso y Funcionales**), proveedores de servicios de salud, agencias gubernamentales, y los medios noticiosos. Es importante identificar la audiencia y sus necesidades, para llevar la información a través del canal de comunicación correcto.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Tabla 1: Audiencia a la que se dirige el Departamento de Salud y los canales de comunicación que se utilizan para cada una de ellas.

Audiencia	Canal de Comunicación
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Radio ▪ Prensa ▪ Televisión ▪ Redes Sociales ▪ Página web del DS ▪ Boletín informativo ▪ Alcance Comunitario (Outreach) ▪ Línea PAS
Proveedores de Servicios de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Radio ▪ Prensa ▪ Televisión ▪ Redes Sociales ▪ Página web del DS ▪ Seminarios, conferencias ▪ Correo electrónico ▪ HAN ▪ Newsletter ▪ Webinar
Agencias de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redes Sociales ▪ Página web del DS ▪ Correo electrónico ▪ Newsletter
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicado de prensa ▪ Conferencia de prensa ▪ Entrevista ▪ Redes Sociales ▪ Página web del DS

D. Centro de información conjunta

La activación de un Centro de Operaciones de Emergencia por parte del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastre (NMEAD) suele venir acompañada de la activación del Centro de Información Conjunta (*Joint Information Center, JIC*, por sus siglas en inglés). El Departamento de Salud asignará un Oficial de Información Pública (*Public Information Officer*,

PIO, por sus siglas en inglés) para recopilar, coordinar y diseminar la información relacionada a los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental.

Se podrá establecer un JIC virtual, cuando el PIO del Departamento de Salud asignado a la emergencia, no pueda reunirse físicamente en el JIC, debido a la falta de espacio o problemas de accesibilidad. Toda activación física o virtual, implica turnos de 12 horas, establecidos en un *roster* que incluye el PIO principal y los alternos (ver **Apéndice G**).

IV. Organización y asignación de responsabilidades

A. Organización

Este documento forma parte de los planes y anejos desarrollados por el Departamento de Salud. La organización que rige este anejo ofrece la planificación, estrategias y recursos requeridos para informar a la comunidad y proveer avisos y alertas durante una emergencias y/o desastre que impacte los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental en Puerto Rico.

B. Responsabilidades de la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos:

La responsabilidad y autoridad para proveer avisos y alertas sobre la situación de emergencia en salud pública, recae bajo la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos del Departamento de Salud. Además, desarrolla e implementa las estrategias de comunicación de riesgo y educación en salud pública.

- Ser el primero: Difunde tan pronto sea posible la información relacionada a las medidas de prevención ante una emergencia o evento.
 - Es el enlace del DS con los medios de comunicación
 - Desarrolla los comunicados de prensa
 - Convoca a los medios de comunicación
 - Dirige las conferencias de prensa del DS
 - Desarrolla y distribuye las carpetas de prensa (*Press kit*)
 - Coordina las entrevistas al personal del Departamento de Salud
- Ofrecer información correcta: Recopila y verifica la información relacionada a los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental, con los líderes, científicos y expertos en el tema.
 - Monitorea los rumores para su control
- Ser creíble: Desarrollar mensajes uniformes, consistentes y confiables, basados en las fuentes oficiales.
 - Desarrolla materiales educativos
 - Actualiza la página web del Departamento de Salud
 - Actualiza las redes sociales del Departamento de Salud

C. Responsabilidades del PIO

- Informa al Comandante del Incidente (IC, por sus siglas en inglés) sobre los problemas e inquietudes de información pública.
- Asesora al IC en términos de comunicación y asuntos públicos.
- Obtiene la aprobación del IC de las divulgaciones a los medios.
- Es el enlace del DS con los medios de comunicación.
- Desarrolla comunicados de prensa, antes, durante y después de la emergencia.
- Recopila, verifica y difunde la información.
- Monitorea los medios de comunicación.
- Implementa métodos para el control de rumores.
- Desarrolla información precisa, accesible y actualizada para difundir a través de los distintos medios de comunicación.
- Participa en los ejercicios y simulacros de preparación del DS.
- Capacitarse en adiestramientos de NIMS y Comunicación de Riesgo (CDC).
- Participar en los turnos operacionales del PIO.

D. Portavoz

El Departamento de Salud designará un portavoz principal quien lo representará durante una crisis o emergencia. Esta persona es responsable de realizar la comunicación oficial y de responder a las preguntas formuladas por los medios, durante una crisis. El portavoz de principal en una emergencia de salud es el Secretario de Salud y el portavoz alterno será el Subsecretario de Salud. De acuerdo con el tipo de emergencia, los Secretarios Auxiliares y/o Directores de Programas estarán disponibles para complementar los conocimientos del portavoz y contribuir con detalles específicos.

1. Funciones y responsabilidades del portavoz del Departamento de Salud

El portavoz debe asegurarse de la veracidad y la exactitud de la información asociada al incidente y a los riesgos del mismo. En adición es responsable de realizar lo siguiente:

- Informar a la comunidad y los medios sobre el alcance de la situación y el impacto o el peligro, que éste representa para la salud pública.

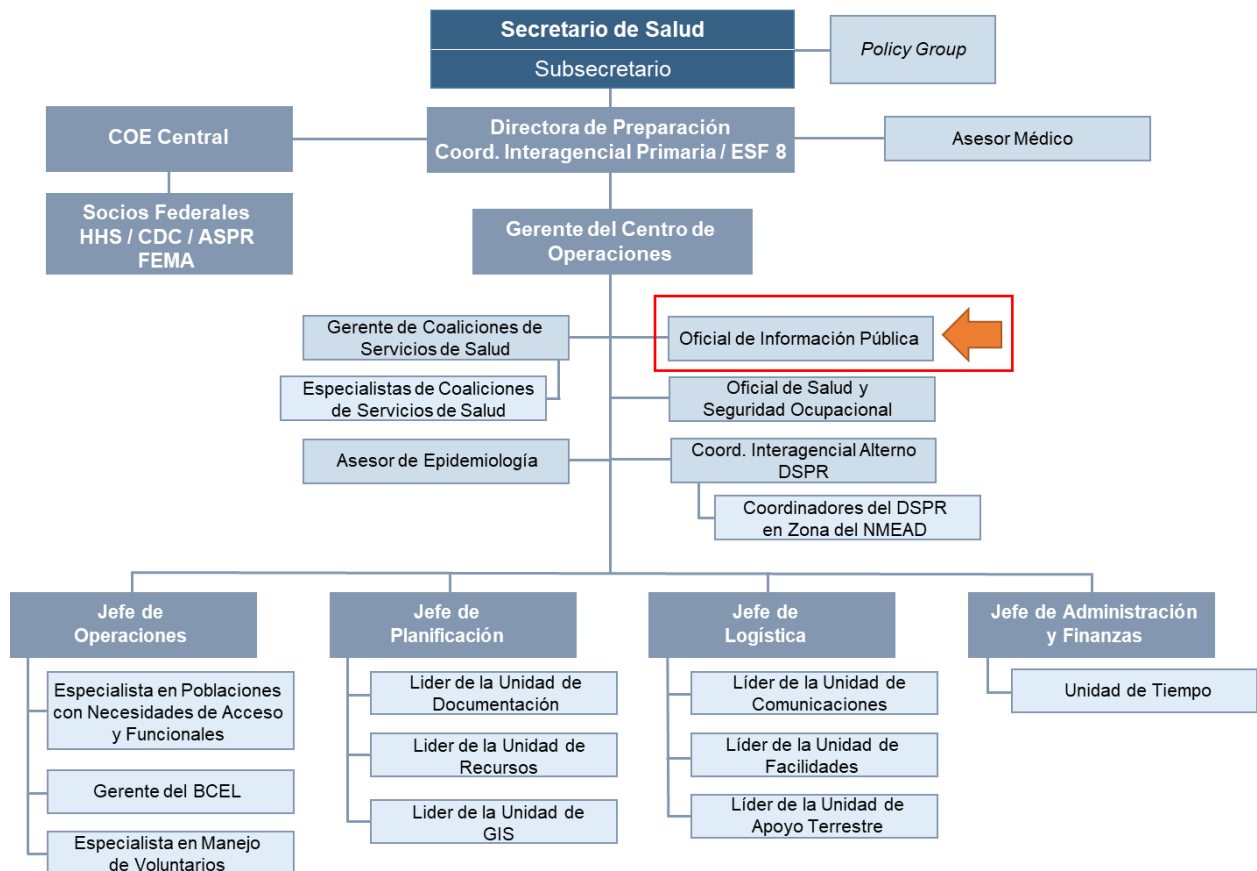
PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

- Recomendar medidas de protección y evitar la exposición a los riesgos que implica la emergencia.
- Ser facilitador para que el público y los medios de comunicación, reciban los datos correctos sobre el incidente.
- Proporcionar información a través de un lenguaje claro, positivo, directo y honesto, que reduzca la duda y la especulación del público sobre el incidente.
- Responder a las preocupaciones o preguntas del público y los medios.

V. Dirección, control y coordinación

La dirección, control y coordinación de las operaciones de este anejo se realizarán en concordancia con lo establecido en el Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico (POE-DSPR). Además, todas las actividades a realizar mantendrán la estructura de comando y coordinación del Sistema de Comando de Incidentes, según detallado en la **Figura 2**.

Figura 2: Estructura del Centro de Operaciones del Departamento de Salud.



La estructura organizativa del Centro de Información Conjunta (JIC, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud se realizará de acuerdo al tamaño de la emergencia. Todas las áreas funcionales del JIC pueden ser gestionadas por el PIO. A medida que el incidente escala en complejidad, se pueden incluir distintas funciones de apoyo al PIO. Dependiendo de la situación de emergencia o naturaleza del evento, el JIC se podrá establecer de manera virtual.

Figura 3: Ejemplo de Estructura del Centro de Información Conjunta



VI. Recopilación, análisis y diseminación de información

La responsabilidad y autoridad para proveer avisos y alertas sobre cualquier situación de emergencia que afecte la salud pública recae bajo la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos del Departamento de Salud. Además, la oficina también manejará la información y comunicaciones pertinentes a la comunicación de riesgo dirigida a la ciudadanía. Mediante comunicados de prensa y/o el uso de medios y redes sociales se realizará la publicación de medidas de cuidado de la salud, de protección y prevención ante emergencias en salud pública o desastres (ver **Apéndice A**), así como medidas particulares para las poblaciones con necesidades de acceso y funcionales (ver **Apéndice B**). Con el fin de promover la salud de los individuos se utilizará como referencia la “Guía de Salud Pública en Emergencias y Desastres” del Departamento de Salud de Puerto Rico.

La recopilación, análisis y diseminación de la información relacionada al incidente y las acciones de respuesta serán dirigidas desde el Centro de Operaciones del DSPR, como lo establece la sección de Recopilación, Análisis y Diseminación del Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico. Toda la información recibida será debidamente documentada y registrada.

VII. Comunicaciones

En esta sección se adoptan las acciones establecidas en la sección de Comunicaciones del Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico.

VIII. Administración, finanzas y logística

En esta sección se adoptan las acciones establecidas en la sección de Administración, Finanzas y Logística del Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico.

IX. Desarrollo y mantenimiento

Este documento ha sido desarrollado por la Unidad de Planificación de la OPCRSP y revisado por los gerentes y líderes de las distintas unidades de la OPCRSP. La Unidad de Planificación de la OPCRSP es responsable de mantener el Anejo Funcional: Información Pública de Emergencia actualizado. El mantenimiento de este anejo se realizará de manera anual o cuando ocurra uno de los siguientes escenarios:

- Cambio de liderazgo en el Departamento de Salud
- Resultados de evaluaciones de eventos o incidentes
- Actualización de los requisitos obligatorios por parte de las autoridades estatales y/o federales

X. Autoridades y referencias

A. Autoridades

- Ley Orgánica del Departamento de Salud; Ley Núm. 81 del 14 de mayo de 1912, según enmendada,
- Ley del Departamento de Seguridad pública de Puerto Rico: Ley Núm. 20, de 10 de abril de 2017, según enmendada.
- Reglamento General de Salud Ambiental – Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

B. Referencias

Centers for Disease Control and Prevention. (2018). Crisis & Emergency Risk Communication (CERC) Manual.

Departamento de Salud de Puerto Rico. (2023). Guía de Salud Pública en Emergencias y Desastres.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Departamento de Seguridad Nacional. Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. (2020). Basic Guidance for Public Information Officers.

Departamento de Seguridad Nacional. Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. (Octubre 2019). Estructura de Respuesta Nacional (NRF), Cuarta Edición.

Departamento de Seguridad Nacional. Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. (Octubre 2017). Sistema de Manejo de Incidente Nacional (NIMS), Tercera Edición.

Plan Operacional de Emergencias

ESF 8 – Salud Pública y Servicios Médicos

Anejo Funcional: Información Pública en Emergencias

Apéndices

2023-2024

DEPARTAMENTO DE
SALUD



PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

Apéndice A

Modelos de mensajes sobre medidas de cuidado de la salud ante emergencias y desastres

Brote o epidemia de dengue

El dengue es una enfermedad viral aguda transmitida por la picada del *mosquito Aedes aegypti*. El mosquito vive cerca de las personas, casas y comunidades. Prefiere lugares de sombra y frescos. Este mosquito se cría en cualquier envase o recipiente donde se acumule agua, ya sea por las personas o por agua de lluvia. Existen cuatro tipos del virus del dengue (DEN1, DEN2, DEN3 y DEN4). La persona infectada por uno de ellos queda inmunizada contra ese virus en específico, pero no contra los otros tres. Por lo tanto, se puede contraer el virus hasta 4 veces.

Los síntomas generalmente pueden durar entre 2 y 7 días. La mayoría de las personas se recuperan en alrededor de una semana. El síntoma más común del dengue es la fiebre junto a cualquiera de los siguientes:

- Dolor de cabeza
- Dolor detrás de ojos
- Dolores musculares y articulares
- Náuseas
- Vómitos
- Sarpullido

Síntomas Dengue Grave: los pacientes pueden presentar síntomas de alerta entre las 24 y 48 horas después de que haya desaparecido la fiebre. El paciente deberá dirigirse inmediatamente a una sala de emergencias en caso de presentar cualquiera de los siguientes síntomas:

Dolor o sensibilidad en el estómago

Vómitos (al menos 3 veces en 24 horas)

Sangrado por la nariz o las encías

Vómitos con sangre o sangre en las heces

Sensación de cansancio, inquietud o irritabilidad

Medidas de protección personal:

- Viste con mangas y pantalones largos, de colores claros.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

- Usa repelentes con ingredientes registrados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés): DEET, Picaridina, IR3535, Aceite de eucalipto de limón o para-mentano-diol (nunca en menores de tres años). Los repelentes que tienen un porcentaje mayor del ingrediente activo proporcionan protección más duradera.
- Recuerda ponerte el repelente después de aplicarte el protector solar para una protección más adecuada contra el mosquito.
- En el caso de Zika, usa condones cada vez que tengas cualquier tipo de contacto sexual.

Medidas de protección para tu hogar:

- Tapa los envases o recipientes que acumulen agua en tu vivienda.
- Inspecciona los alrededores de tu vivienda para identificar posibles criaderos de mosquitos y elimínalos.
- Derrama el agua en la tierra y lava el envase con un cepillo para eliminar los huevos de mosquito.
- Lava los bebederos de mascotas diariamente.
- Inspecciona los pozos sépticos, mantenlos sellados y con tela metálica en el respiradero.

Vacuna contra el dengue:

- La Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA) aprobó la vacuna Dengvaxia para su uso en niños de 9–16 años con infección previa por dengue confirmada por laboratorio y que vivan en áreas donde el dengue es común, como en el caso de Puerto Rico. Dengvaxia es una vacuna que previene la enfermedad causada por los cuatro virus del dengue.
- Para obtener la protección que brinda la vacuna contra el dengue, se requiere culminar la serie de tres dosis. Según los datos obtenidos en estudios clínicos, la protección podría durar al menos 6 años.
- ¿Quién puede vacunarse?: niños y niñas que tengan entre 9 a 16 años que tuvieron dengue anteriormente. Se requiere una prueba positiva a dengue que confirme la infección previa con el virus.
- Su médico o centro de vacunación solicitará una prueba de sangre para confirmar que su hijo o hija ha tenido dengue anteriormente. Si los resultados son positivos su niño podrá ser vacunado. Si son negativos, no será vacunado.

Manejo adecuado del agua

Recomendaciones del Departamento de Salud para el almacenaje de agua potable en las residencias:

- Utilizar recipientes de material plástico, cristal o *fiberglass* que estén bien limpios y desinfectados.
- Observar que no presenten residuos ni olores fuertes o penetrantes.
- No utilizar envases que hayan sido utilizados para almacenar productos tóxicos, ácidos, detergentes, solventes, grasas y otras sustancias químicas que puedan presentar riesgo para la salud.
- Mantener tapados los recipientes en todo momento, para prevenir la contaminación externa por causa del polvo, hojas, mosquitos, excreta de pájaros, etc.
- El recipiente con agua no debe exponerse al sol para evitar la pérdida de cloro y el posible crecimiento de algas.

Recomendaciones del Departamento de Salud para el consumo de agua segura:

- En caso de interrupción del servicio de agua, una vez restablecido el mismo, el agua puede contener sedimentos depositados en los tanques y lugares bajos ocasionando turbidez en el agua, lo cual puede afectar la pureza de la misma. Como medida preventiva para la transmisión de enfermedades, el agua se debe hervir por un mínimo de tres minutos antes de utilizarla.
- Como alternativa a hervir el agua se puede añadir cloro en proporción de ocho (8) gotas por cada galón. Se recomienda no tomar el agua hasta que pasen treinta (30) minutos luego de añadir el cloro. Para esto debe utilizarse cloro de uso casero sin fragancia y un gotero bien limpio.

El Departamento de Salud inspecciona, monitorea y muestrea el agua producida por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y los camiones cisterna que suplen los oasis de agua, con el propósito de garantizar la calidad del líquido vital.

Ola de calor

Una ola de calor es un periodo extendido de altas temperaturas, a menudo acompañado de alta humedad. El calor extremo puede ser más peligroso para las personas mayores, los niños pequeños y las personas que están enfermas o en sobrepeso.

Medidas de cuidado de la salud ante una ola de calor:

- Si realizas actividades al aire libre, usa bloqueador solar y toma mucha agua.
- Cuando hagas ejercicio, toma bebidas deportivas que repongan las sales minerales del cuerpo, las cuales se pierden al sudar excesivamente.
- Cambia tu rutina de ejercicios para la tarde, cuando las temperaturas estén más frescas.
- Protégete de las picaduras de mosquitos usando repelente.
- Ponte ropa ancha de colores claros.
- Evita atuendos de materiales como el "polyester". Este material aumenta la temperatura del cuerpo, puede causar irritación en la piel y excesiva sudoración.
- Mantén cerradas las cortinas de las ventanas que reciben sol durante la mañana o la tarde.
- Nunca permanezcas sentado en un carro estacionado, ni dejes a tu mascota dentro del carro.
- Hidrata a tu mascota con agua fresca.
- Mantente dentro de un lugar con aire acondicionado por el mayor tiempo posible.

Polvo del Sahara

El polvo del Sahara está compuesto de Partículas de polvo mineral proveniente del desierto del Sahara y del desierto del Sahel al norte del continente africano. Es transportado por los vientos Alisios sobre el Océano Atlántico y recorre sobre 5,000 km hasta alcanzar las costas de Puerto Rico y el Caribe. Las nubes de polvo se miden como aerosoles en la atmósfera y podrían contener, pero no se limitan a: minerales, materia orgánica, sales marinas, virus y bacterias. El polvo del Sahara puede afectar a todo el mundo, pero especialmente a los niños y adultos mayores, así como las personas con condiciones respiratorias, asma y alergias.

Síntomas asociados a la presencia del Polvo del Sahara:

- Irritación de la nariz
- Sinusitis
- Alergias
- Exacerbación del asma
- Irritación de la garganta
- Irritación de los ojos
- Irritación de la piel
- Bronquitis aguda
- Riesgo de infecciones respiratorias

Medidas de cuidado de la salud ante un evento de polvo del Sahara:

- Cierra las puertas y ventanas de la casa.
- Mantente hidratado y en aire acondicionado para no exponerte al particulado.
- Evita las actividades al aire libre por espacio prolongado.
- Es importante que las personas con alergias y con asma no abandonen sus terapias de mantenimiento.
- Utiliza una mascarilla al salir a lugares públicos.
- Se recomienda el uso de gafas o protectores para los ojos en caso de estar mucho tiempo al aire libre.

Tormenta/Huracán

La temporada oficial de huracanes se extiende desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de cada año.

Medidas de cuidado de la salud ante el paso de una tormenta/huracán:

- Bebe agua apta para el consumo humano.
- Evita caminar descalzo en las afueras de tu hogar ya que puedes contaminarte o lesionarte debido a los escombros resultantes del huracán.
- Mantén un kit de primeros auxilios para tratar cortaduras o heridas pequeñas. Incluye mascarillas y *hand sanitizer*.
- Desinfecta las cisternas antes de añadir agua y/o después de que las mismas haya estado en contacto con agua proveniente de inundaciones o con contaminantes traídos por las lluvias torrenciales.
- Mantén las manos limpias mediante el uso de agua y jabón. Si no tienes acceso a agua limpia o jabón, utiliza *hand sanitizer* con un contenido de al menos 60% de alcohol.
- Elimina el agua acumulada después del huracán ya que la misma favorece la propagación de mosquitos, que pueden transmitir el Zika, Dengue y/o Chikunguña.
- Protégete de las picaduras de mosquitos usando repelente o ropa que cubra la mayor parte del cuerpo como: pantalones largos y blusas o camisas de manga larga.
- Si presentas fiebre o diarrea acude al centro de salud más cercano.
- Monitorea la aparición de hongos en tu hogar, después del huracán y elimínalos efectivamente.
- Evita el envenenamiento por monóxido de carbono. Instala el generador eléctrico y las máquinas a base de gasolina en el exterior de tu hogar y a más de 20 pies de ventanas, puertas o ductos.
- Si te encuentras en un lugar público o refugio y presentas síntomas de catarro usa una mascarilla para evitar contagiar a otras personas y visita a tu médico.
- No consumas alimentos que tengan olores desagradables o que no se vean aptos para el consumo.
- Elimina la comida enlatada que luzca extraña. Es decir, que esté golpeada, inflada o abierta.
- Elimina los alimentos previamente congelados y comida perecedera que haya estado a una temperatura mayor a 40 grados Fahrenheit, por más de dos horas.

Tsunami

Los tsunamis son una serie de olas de gran magnitud que pueden ser causadas por terremotos, deslizamientos, erupciones volcánicas, entre otros. Estas olas pueden sobrepasar los 100 pies de altura causando grandes daños a la vida y la propiedad en los lugares costeros.

Medidas de cuidado de la salud en caso de un tsunami:

- Infórmate sobre si tu hogar, lugar de trabajo, escuela u otros lugares que frecuentas se encuentran en zonas vulnerables en caso de tsunami.
- Mantén un kit de primeros auxilios para tratar heridas pequeñas. Incluye mascarillas y *hand sanitizer*.
- Aléjate de las zonas costeras después de un terremoto.
- Mantente lejos de las zonas desalojadas o afectadas por el tsunami hasta que las fuentes oficiales se aseguren de que se encuentran fuera de peligro.
- No entres en lugares inundados. Seis pulgadas (15 centímetros) de agua son suficientes para hacerte caer. Además, el agua puede estar contaminada o cargada eléctricamente.
- Monitorea la aparición de hongos en tu hogar después de la inundación y elimínalos efectivamente.
- Evita caminar descalzo en las afueras de tu hogar ya que puedes contaminarte o lesionarte debido a las aguas provenientes de las inundaciones.
- Usa botas y guantes a prueba de agua para evitar que el agua contaminada tenga contacto con tu piel.
- Desinfecta la cisterna después de que la misma haya estado en contacto con agua provenientes de las inundaciones.
- Desinfecta tu hogar con cloro si tu casa fue afectada por las inundaciones.
- Lava con agua caliente y detergente la ropa que esté contaminada con aguas residuales o de inundación antes de volver a usarla.
- A la hora de limpiar tu hogar nunca mezcles desinfectantes a base de amonio con cloro. Esta solución crea vapores tóxicos.
- Elimina objetos que no pueden ser lavados y desinfectados con cloro, como, por ejemplo: colchones, almohadas, alfombras, entre otros.
- Evita que los niños jueguen en áreas donde haya agua de inundación.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

- No los dejes jugar con juguetes que hayan sido contaminados por el agua de inundación y no se hayan desinfectado.
- Mantén las manos limpias mediante el uso de agua y jabón. Si no tienes acceso a agua limpia o jabón usa *hand sanitizer* con un contenido de al menos 60% de alcohol.
- Elimina la comida enlatada que luzca extraña. Es decir, que esté golpeada, inflada o abierta.
- En caso de un apagón, elimina la comida perecedera que haya estado a una temperatura mayor a 40 grados Fahrenheit, por más de dos horas.
- En caso de inundación, elimina el agua acumulada ya que la misma favorece la propagación de mosquitos que pueden transmitir el virus del Zika, dengue y/o chikungunya.
- Protégete de las picaduras de mosquitos usando repelente y ropa que cubra la mayor parte de tu cuerpo como pantalones largos y blusas o camisas de manga larga, de colores claros.
- No uses agua que sospeches que no es segura para lavar platos, cepillarte los dientes, lavar o preparar comida, hacer hielo ni preparar fórmulas para bebés.

Terremoto

Un terremoto es el movimiento de tierra causado por el contacto o choque entre placas tectónicas. Este movimiento puede causar el colapso de estructuras, interrupción de servicios, fuegos, inundaciones, deslizamientos y/o tsunamis.

Recomendaciones para personas que se encuentran postradas en una cama:

ANTES DEL TERREMOTO

- Crea espacios seguros en el cuarto donde se encuentra la persona postrada en cama: atornilla la mueblería pesada a las paredes, mueve objetos pesados a los estantes inferiores y asegura los objetos de decoración (cuadros, espejos, etc.) a la pared.
- La cama debe estar lejos de ventanas, puertas de cristal o espejos y de objetos que puedan caerle encima a la persona. ▪Si la cama tiene ruedas, bloquearlas.
- Asegura los equipos esenciales, como el oxígeno para evitar que se caigan y se dañen.

DURANTE EL TERREMOTO

- Si la persona se puede transferir de la cama, no debe tratar de hacerlo durante el temblor. Debe permanecer en la cama, proteger siempre su cabeza y cuello cubriéndose con los brazos, una almohada, un libro o cualquier objeto que esté disponible.
- Contar en voz alta puede ayudar a la persona encamada a calmarse y ayuda a que las otras personas que están en la casa sepan que se encuentra bien. Practíquelo durante los simulacros.

DESPUÉS DEL TERREMOTO

- Puede haber réplicas. Permanece cerca de las áreas seguras a tu alrededor.
- Dirígete al cuarto donde se encuentra la persona encamada. Mira alrededor para ver si hay peligros (cristales rotos, objetos que obstaculicen el paso, etc.).
- Si la persona encamada se encuentra sola, un silbato le puede servir para pedir ayuda.

Recomendaciones para personas en silla de ruedas:

ANTES DEL TERREMOTO

- Habla con algún familiar, amigo o vecino de confianza que te pueda ayudar en caso de un terremoto. Provee a la persona una lista con tus necesidades, capacidades, limitaciones y medicamentos y guarda una copia para ti. Puede ser muy útil darle a la persona una llave de tu hogar.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

- Si utilizas una silla que funciona con electricidad es recomendable que tengas otra silla manual de apoyo o que tengas un set de baterías extra para la silla.

DURANTE EL TERREMOTO

- Si estás en una silla de ruedas en una esquina interior de la casa, coloca el freno a la silla y cúbrete la cabeza con los brazos. Remueve todo objeto que esté fijado en la silla.
- Si tienes almohadas o mantas cerca puedes utilizarlas para cubrirte la cabeza.
- Si utilizas un andador, agáchate lentamente y con cuidado y cubre tu cabeza con los brazos, una almohada o una manta. Sujétate a un objeto resistente hasta que deje de temblar.

DESPUÉS DEL TERREMOTO

- Puede haber réplicas. Permanece cerca de las áreas seguras a tu alrededor.
- Mira alrededor para ver si hay peligros (cristales rotos, objetos que obstaculicen el paso, etc.).
- Decide si debes moverte o desalojar por el bien de tu seguridad.
- Desaloja sólo si es necesario, de otra manera mejor quédate donde estás y busca refugio.

Medidas de cuidado de la salud en caso de un terremoto:

- Prepara suplidos de emergencias y identifica pre posibles peligros en tu hogar durante y después del terremoto.
- Escribe cualquier necesidad, limitación, incapacidad o medicamento que necesites en un papel en tu *wallet* o cartera.
- Mantén un kit de primeros auxilios para tratar heridas o cortaduras pequeñas. No olvides incluir mascarillas y *hand sanitizer*.
- Si percibes olor a gas en tu hogar después del terremoto, abre ventanas y puertas, desaloja inmediatamente el lugar y reporta el mismo a las autoridades.
- Usa botas o zapatos cerrados para evitar cortaduras causadas por vidrios rotos o escombros.
- Mantente alejado de estructuras derrumbadas o parcialmente derrumbadas. Si sospechas que tu hogar es inseguro, no entres al lugar.
- No bajes el contenido de los inodoros, si sospechas que ha habido daño en las tuberías.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

- Mantén las manos limpias mediante el uso de agua y jabón. Si no tienes acceso a agua limpia o jabón usa *hand sanitizer* con un contenido de al menos 60% de alcohol.
- Elimina la comida enlatada que luzca extraña. Es decir, que esté golpeada, inflada o abierta.
- En caso de un apagón, elimina la comida perecedera que haya estado a una temperatura mayor a 40 grados Fahrenheit, por más de dos horas.
- En caso de inundación, elimina el agua acumulada ya que la misma favorece la propagación de mosquitos que pueden transmitir el virus del Zika, dengue y/o chikungunya.
- Protégete de las picaduras de mosquitos usando repelente y ropa que cubra la mayor parte de tu cuerpo como pantalones largos y blusas o camisas de manga larga, de colores claros.
- No uses agua que sospeches que no es segura para lavar platos, cepillarte los dientes, lavar o preparar comida, hacer hielo ni preparar fórmulas para bebés.
- Asegúrate de tener un plan para tu mascota, incluyendo el preidentificar refugios que permitan la entrada de mascotas, por si debes desalojar tu residencia después de una emergencia.

Brote o epidemia de influenza

En Puerto Rico, la Influenza es una de las enfermedades de gran preocupación para la salud pública de la Isla.

Medidas de cuidado de la salud en caso de una brote o epidemia de influenza:

- La vacuna contra la influenza es uno de los mejores métodos para prevenir esta enfermedad.
- Todas las personas de 6 meses o más deben vacunarse anualmente contra la influenza.
- Lávate las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos varias veces durante el día, pero especialmente después de ir al baño, antes de comer, después de soplarse la nariz, toser o estornudar.
- Si no tienes agua y jabón puede usar un desinfectante de manos o *hand sanitizer* con al menos 60% de alcohol.
- Si las manos están visiblemente sucias o grasosas utiliza agua y jabón.
- Evita tocarte los ojos, nariz y boca.
- Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar o con la parte interior del codo, NUNCA CON LA MANO. Bota el pañuelo al zafacón y lávate las manos.
- Limpia y desinfecta los objetos y superficies que se tocan con frecuencia como: nevera, puertas, guía del carro, cafetera, juguetes, teléfono, *tablet*, computadora, etc.
- Evita el contacto con personas enfermas.
- Si tú o algún familiar tiene síntomas de influenza, guarden reposo en su casa hasta 24 horas después de que haya desaparecido la fiebre SIN MEDICAMENTOS. Si la enfermedad empeora, visita a tu médico.

En caso de una pandemia de influenza, además de las medidas mencionadas anteriormente debes evitar espacios que reúnan a mucha gente en lugares cerrados como: centros comerciales, cines, conciertos, instituciones religiosas, parques, eventos deportivos entre otros. Esto es lo que se conoce como medida de distanciamiento social. Esta medida reduce el contacto, aumenta la distancia entre personas para disminuir el contagio y ayuda a controlar la enfermedad.

Grupo de personas en alto riesgo de contraer la influenza:

- Niños menores de 5 años
- Adultos mayores de 65 años

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

- Personas con condiciones crónicas de salud o su sistema inmunológico comprometido
- Mujeres embarazadas
- *First responders*

COVID-19

El COVID-19 es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona y que puede causar diversos síntomas. El virus se llama SARS-CoV-2, pero la enfermedad que causa este virus recibe el nombre de COVID-19.

El virus se puede transmitir de persona a persona, de forma directa e indirecta. La transmisión directa ocurre a través de las gotas que se producen al toser, estornudar y/o hablar. Las gotas de saliva pueden viajar de 3 a 6 pies (2 a 3 metros) y algunos estudios indican que puede alcanzar hasta los 16 pies (5 metros). La transmisión indirecta se da cuando una persona susceptible entra en contacto con una superficie contaminada.

Sigue las recomendaciones del Departamento de Salud para prevenir el contagio de este virus:

- La vacuna contra el COVID-19 es uno de los mejores métodos para prevenir esta enfermedad.
- Lávate las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos varias veces durante el día, pero especialmente después de ir al baño, antes de comer, después de soplarse la nariz, toser o estornudar.
- Si no tienes agua y jabón puedes usar un desinfectante de manos o *hand sanitizer* con al menos 60% de alcohol.
- Evita tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Si toses o estornudas hízlo en la parte interna de su codo (no en las manos) o utiliza un pañuelo de papel y deséchalo después de usarlo.
- Evita estar en contacto con personas enfermas.
- Si te sientes enfermo no salgas para evitar enfermar a otros; quédate en casa.
- Limpia y desinfecta los objetos y superficies que se tocan con frecuencia.
- Distanciamiento físico: piensa en tu salud y la de los demás. Mantén una distancia de 6 pies con las demás personas.
- Evita lugares cerrados que reúnan a muchas personas.
- Si vas a utilizar una mascarilla, asegúrate que cubra la nariz y boca:
- A la hora de quitarte la mascarilla o cubierta, no te toque los ojos, nariz y boca. Lávate las manos después de quitarte la mascarilla o cubierta
- Si utilizas mascarilla de tela, lávala después de usarla

Viruela Símica

La viruela símica (Mpox, en inglés) es una enfermedad causada por el virus de la viruela símica, que pertenece al género Orthopoxvirus . Es una enfermedad zoonótica viral, lo que significa que puede transmitirse de animales a humanos. También se puede propagar entre las personas. El período de incubación promedio para el inicio de los síntomas es de 5 a 13 días, aunque puede extenderse hasta 21 días.

Sigue las recomendaciones del Departamento de Salud para prevenir el contagio de la viruela símica:

- Vacúnate contra la viruela símica.
- Si comienzas a presentar síntomas o sospechas tenerlos, mantente en aislamiento y comunícate con tu proveedor de atención médica.
- Si vas a salir fuera de la casa para recibir asistencia médica, utiliza un vendaje liviano para cubrir la erupción y así evitar la propagación a otras personas y al ambiente que lo rodea.
- Lávate las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos varias veces durante el día, pero especialmente después de ir al baño, antes de comer, después de soplarte la nariz, toser o estornudar.
- Si no tienes agua y jabón puedes usar un desinfectante de manos o "hand sanitizer" con al menos 60% de alcohol.
- Evita el contacto cercano (incluyendo contacto sexual) con personas enfermas o que tienen una erupción o con objetos contaminados.
- Utiliza servicios de Telemedicina para contactar a tu proveedor de atención médica. Si recibes servicios en persona, utiliza una mascarilla correctamente cubriendo su boca, nariz y barbilla.
- Limita el contacto cercano piel con piel con personas que desconozcan su estatus de salud para la viruela símica.
- Evita el contacto con materiales contaminados utilizados por personas enfermas o que hayan estado en contacto con animales infectados.

Leptospirosis

La leptospirosis es una enfermedad zoonótica que se presenta principalmente después de lluvias fuertes, cuando entras en contacto con agua contaminada o si se usa para beber o bañarse. La bacteria que causa la leptospirosis puede entrar al cuerpo a través de cortaduras o rasguños, o a través de los ojos, la nariz o la boca. Generalmente, se adquiere al entrar en contacto directo con la orina de animales infectados o con un ambiente contaminado por orina.

El periodo de incubación es de 2 a 30 días. La mayoría de los casos de enfermedad se producen 5 a 14 días después de la exposición.

Sigue las recomendaciones del Departamento de Salud para evitar la infección por leptospirosis:

- Protégete con guantes, gafas de seguridad, ropa de manga larga, pantalones largos y zapatos cerrados al manejar escombros, tierra húmeda o animales, especialmente después de inundaciones o eventos de lluvia.
- No camines, nades o te bañes, ni sumerjas la cabeza o tragues agua de inundación o cualquier cuerpo de agua que pueda estar contaminado con orina de animales o agua de la inundación.
- Cubre las cortaduras de la piel con vendajes o curitas a prueba de agua u otro tipo de material que no permita entrar agua.
- Bota adecuadamente los desperdicios de comidas en zafacones sellados.
- Consume agua segura (embotellada).
- Si te sientes enfermo y tienes síntomas de leptospirosis, busca evaluación médica de inmediato. La detección temprana salva vidas.

Apéndice B Poblaciones con necesidades de acceso y funcionales

La población que padece de condiciones de salud o alguna necesidad especial debe prepararse con los suministros necesarios para atender sus padecimientos de salud antes, durante y después de una emergencia o desastre, en su hogar o ante la eventualidad de tener que trasladarse a un refugio.

- **Personas dependientes de oxígeno:** necesitarán una fuente eléctrica y/o reserva de cilindros de oxígeno. También, deben preguntar a su proveedor de salud cuál es su plan para reemplazar su suministro de oxígeno después de una emergencia que afecte el servicio.
- **Personas dependientes de insulina:** comúnmente utilizan una fuente eléctrica de reserva para mantener refrigerada la insulina. En caso de no contar con una fuente eléctrica, los frascos de insulina, abiertos o cerrados, pueden estar a temperatura ambiente (fuera de nevera) hasta por 28 días, siempre que estén protegidos de la luz y de temperaturas mayores de 86° F.
- **Personas dependientes de diálisis:** deben coordinar recibir su tratamiento de diálisis justo antes del paso de la emergencia. Además, deben consultar con su unidad o clínica de diálisis para establecer qué hacer luego del evento.
- **Mujeres embarazadas** (de alto riesgo o de 36 semanas o más): deben consultar con su médico las acciones correspondientes a la continuidad de sus cuidados ante el paso de una tormenta o huracán.
- **Personas encamadas o con movilidad limitada:** deben contar con un familiar y/o cuidador los asista en todo momento durante la emergencia para preservar la salud y evitar complicaciones.
- **Personas que utilicen medicamentos de rutina:** deben mantener por lo menos 2 semanas de medicamentos, copias de recetas y su tarjeta o información sobre el plan médico en un lugar seguro.
- **Personas con condiciones cardíacas:** deben tener el equipo para monitorear la presión arterial.
- **Personas que padecen asma:** deben mantener su inhalador (pompa) y cámara espaciadora con medicamentos de control y de rescate (cotejar fecha de expiración y dosis restantes). Usar una aerocámara le puede servir igual que un nebulizador en caso de que no haya luz. Conservar una foto de sus medicamentos y recetas. En caso de movilizarse a un refugio, tienen que llevar su máquina de terapia respiratoria y los

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

suplidos para garantizar el tratamiento necesario.

- **Personas que reciben tratamiento para VIH:** deben mantener las recetas y repeticiones de medicamentos al día.
- **Las personas que se movilicen a un refugio:** deben notificar al personal del refugio si padecen de alguna enfermedad o presentan algún síntoma. Tienen que llevar medicamentos, equipo asistivo y artículos de primera necesidad. Además, incluir mascarillas y *hand sanitizer* para protegerse de enfermedades respiratorias como el COVID-19 o la influenza. Si se moviliza a un refugio con infantes y/o menores lleve la leche de fórmula para el/la niño(a).
- **Infantes:** el amamantamiento directo del pecho es la manera más segura de alimentar a un infante durante una emergencia. La madre y el bebé deben contar con espacios privados y limpios. Si el bebé toma leche humana extraída, debe estar refrigerada en recipientes limpios. La fórmula líquida en recipientes individuales es la menos propensa a contaminación. En caso de usar leche en polvo, seguir las instrucciones de los CDC para su preparación y almacenamiento. De no encontrar la marca de costumbre, use bioequivalentes con los mismos ingredientes en la etiqueta. Si no puede desinfectar el equipo de alimentación, utilice vasos y artefactos desechables.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Apéndice C
Ejemplo HAN

Departamento de Salud de Puerto Rico
AVISO DE SALUD

Distribuido a través de Puerto Rico Health Alert Network (PRHAN)
25 de mayo de 2022, 10:00 am
PRHAN 22-002

Viruela del Mono (MonkeyPox)

Resumen

El 18 de mayo de 2022, un residente de EEUU dio positivo a viruela del mono luego de regresar a EU desde Canadá. Los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) están rastreando múltiples grupos de viruela del mono que se informaron a principios o mediados de mayo en varios países que normalmente no informan la viruela del mono, incluso en Europa y América del Norte.

¿Qué es la viruela del mono?

La viruela del mono es una enfermedad causada por el virus de la viruela del mono. Es una enfermedad zoonótica viral, lo que significa que puede transmitirse de animales a humanos. También se puede propagar entre las personas.

Síntomas

- Generalmente incluye fiebre, dolor de cabeza intenso, dolores musculares, dolor de espalda, poca energía, ganglios linfáticos inflamados y erupciones o lesiones en la piel.
- La erupción generalmente comienza dentro de uno a tres días del comienzo de la fiebre.
- Las lesiones pueden ser planas o ligeramente elevadas, llenas de líquido transparente o amarillento, y luego pueden formar costras, secarse y caerse.
- El número de lesiones en una persona puede oscilar entre unas pocas y varios miles.
- La erupción tiende a concentrarse en la cara, las palmas de las manos y las plantas de los pies. También se pueden encontrar en la boca, los genitales y los ojos.

Periodo de incubación

El periodo de incubación promedio para el inicio de los síntomas es de 5 a 13 días, aunque puede extenderse hasta 21 días.

Duración de los síntomas

Los síntomas suelen durar entre dos y cuatro semanas y desaparecen por sí solos sin tratamiento. Si cree que tiene síntomas que podrían ser viruela del mono, busque el consejo de su proveedor de atención médica. Hágales saber si ha tenido contacto cercano con alguien que sospecha o ha confirmado la viruela del mono.

Prueba diagnóstica

Las pruebas de diagnóstico de laboratorio confirmatorias para la viruela del mono se realizan mediante un ensayo de reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real en muestras derivadas de lesiones.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Apéndice D
Directorio de emergencia, servicios de ayuda y orientación a la comunidad

Teléfonos de emergencia, servicios de ayuda y orientación a la comunidad	Teléfono
Asociación Puertorriqueña de Diabetes diabetespr.org	(787) 729-2210
Banco de Sangre de Puerto Rico – Centro Médico asem.pr.gov/servicios_medicos/banco_de_sangre	(787) 777-3844
Centro Médico asem.pr.gov	(787) 777-3844 (787) 777-3535
Centro de Apoyo a Víctimas del Crimen (CAVIC) web.metro.inter.edu/cavic	(787) 763-3667
Centro de Ayuda a Víctimas del Delito alapas.org	1-888-631-5528
Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) salud.gov.pr/CMS/104	(787) 765-2285 24/7, anónimo y confidencial.
Centro de Control de Envenenamiento (Poison Help) poisonhelppr.org	1-800-222-1222
Centro de Diabetes para Puerto Rico www.diabetes.pr.gov	(787) 773-8283
Centro de Salud Mental y Emocional inspirapr.com	(787) 704-0705 1-800-284-9515
Centro de Orientación VITAL planvital.org	1-833-253-7721 1-888-984-0128 (Servicio para personas sordas)
Consejo Renal de Puerto Rico consejorenal.org	(787) 765-1500 - (787) 223-7000 1-877-RENAL4U (1-877-736-2548) Para coordinar citas y/o transportación.
COVID-19 Prueba casera www.covid.gov/es/tests	1-800-232-0233 1-888-720-7489 (Servicio para personas sordas)
COVID-19 Tratamientos Antivirales	(787) 522-3985
COVID-19 Vacunación para Encamados	(787) 522-3985

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Teléfonos de emergencia, servicios de ayuda y orientación a la comunidad	Teléfono
Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico redcross.org	(787) 758-8150
Déjalo Ya!, Línea de Ayuda para Dejar de Fumar Programa de control de tabaco	1-877-335-2567
Departamento de la Familia – Línea de Prevención de Maltrato Familia	1-800-981-8333 (Disponible 24/7)
Departamento de la Familia – Línea de Orientación y Apoyo Familiar Familia	(787) 977-8022 1-888-359-7777 (Servicio para personas sordas)
Departamento de la Familia – Programa de Asistencia Nutricional Familia	(787) 625-4900
Emergencias	911
Emergencias Médicas	(787) 343-2550 (787) 754-2550
Fundación Puertorriqueña Síndrome Down sindromedownpr.org	(787) 283-8210
Línea PAS (ASSMCA) assmca.pr.gov	988 1-800-981-0023 (Disponible 24/7) 1-888-672-7622 (Servicio para personas sordas) Disponible 24/7, gratuito y confidencial
Medicaid – Plan Vital medicaid.pr.gov	(787) 641-4224 (787) 625-6955 (Servicio para personas sordas)
Medicare es.medicare.gov	1-800-633-4227
Movimiento para el Alcance de Vida Independiente mavi-pr.org	(787) 758-7901
Oficina de la Procuradora de las Mujeres mujer.pr.gov	(787) 722-2977 24/7, confidencial
Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada	(787) 721-6121

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Teléfonos de emergencia, servicios de ayuda y orientación a la comunidad	Teléfono
Oficina del Procurador del Paciente opp.pr.gov	(787)-977-0909 1-800-981-0031 (787) 710-7057 (Servicio para personas sordas)
Programa de Asistencia para Medicamentos en Casos de Emergencia (EPAP) EPAP	1-855-793-7470
Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico a personas con impedimento (PRAT) prat.upr.edu	(787) 474-9999 (787) 523-8681 (Servicio para personas sordas)
Programa de Asma del Departamento de Salud Manejo y control del asma	(787) 765-2929 Ext. 4145, 4148
Programa de Geriatría del Departamento de Salud Envejecimiento saludable	(787) 765-2929 Ext. 4133, 4430
Programa para el Control de la Tuberculosis del DS Control de Tuberculosis	(787) 765-2929 Ext. 3867, 3868
Programa Ryan White - VIH Programa Ryan White	(787) 765-1010 Asistencia en medicamentos
Red Nacional para la Prevención del Suicidio (TALK)	1-888-628-9454 24/7, servicios en español
Sociedad Americana Contra el Cáncer de PR cancerpuertorico.org	(787) 764-2295 1-800-227-2345 (Disponible 24/7)
The Lilly Answer Center (Diabetes) Lilly.com	1-844-545-5922 (En inglés)
VOCES – Coalición de Vacunación y Promoción de la Salud vocespr.org	(787) 789-4008

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

Apéndice E
Procedimiento para entregar el libro Muéstrame: Herramienta de Comunicación en Emergencias

- Una vez el Departamento de Salud reciba la notificación de que un refugio abrió, el Coordinador del DSPR destacado en Zona de NMEAD coordinará la entrega del libro. El libro “Muéstrame: Herramienta de Comunicación en Emergencias” se entregará junto al botiquín de primeros auxilios.
- El personal del DSPR ofrecerá adiestramientos sobre cómo utilizar el libro, si el encargado del refugio o persona designada previamente lo solicita.
- El encargado del refugio o persona designada debe firmar la ‘Hoja de Trámite’ como que recibió el botiquín de primeros auxilios y el libro.

Responsabilidad del refugio

- El libro debe estar disponible y accesible en el refugio para cualquier persona que lo necesite.
- El libro es propiedad de la Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública del Departamento de Salud de Puerto Rico por lo que éste debe ser devuelto junto al botiquín de primeros auxilios.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

Apéndice F
Formato para desarrollar un comunicado de prensa



comunicado
Departamento de Salud

TITULAR – Mensaje principal para el público
Subtítulo

Fecha (localidad) – Dos o tres oraciones describiendo la situación actual.

Cita del portavoz oficial expresándose sobre la situación.

Acciones que se están tomando.

Acciones que se van a tomar.

Cita del portavoz oficial expresándose sobre las acciones.

Información de contacto, dónde obtener más información, otros recursos.

###

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

APÉNDICE F
Roster de PIOs del Departamento de Salud

PIO Primario

Lisdian Acevedo Román

Oficina: (787) 765-2929 x3177

Fax: (787) 274-3307

Correo electrónico: lisdian.acevedo@salud.pr.gov

PIO Alterno

Milady Gómez

Oficina: (787) 765-2929 x3385

Fax: (787) 274-3307

Correo electrónico: milady.gomez@salud.gov.pr

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

DEPARTAMENTO DE
SALUD

